



135

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 03 MAY 2021

PROCESO DECLARATIVO RAD. NO. 1110013103003**20170041200**

De conformidad con el informe secretarial que precede y en atención a las razones allí contenidas, las que imposibilitaron la realización de la audiencia que estaba programada para el pasado 28 de abril de 2021 a la hora de las 8:30 a.m., dispone el Despacho lo siguiente:

Reprográmese la hora de las 8:30 am del día 21 del mes de Mayo del año 2021, con el fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Recuérdese que en esta audiencia se intentará la conciliación entre las partes, se los interrogará, se realizará el control de legalidad, se fijará el litigio y se decretarán las pruebas pedidas oportunamente.

Con antelación a la realización de la audiencia se indicará el medio tecnológico que se utilizará y el protocolo para la evacuación de esta.

Para el efecto, la Secretaría deberá tener en cuenta la información suministrada por los extremos procesales y en el evento de existir, notificar la presente decisión a los auxiliares de la justicia designados dentro del asunto (curador, abogado de amparo de pobreza y/o peritos), al correo electrónico conocido para tal fin.

Se recuerda a los apoderados el deber legal que tienen de remitir a la contraparte copia de los memoriales anexos o cualquier escrito que se presente al Despacho (artículo 3 del Decreto 806 de 2020).

Se les informa a las partes e intervinientes que los escritos que al caso correspondan deberán ser presentados al correo institucional del Juzgado j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Sin embargo, se insta igualmente a los apoderados para que informen de la presente decisión a las partes e intervinientes dentro del presente asunto.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>25</u> hoy <u>04 MAY 2021</u>
AMANDA RUTH SALINAS CELIS Secretaria